

Tacuarembó, 6 de noviembre de 2020.

R. 54/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 18 votos en 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 30/2017, caratulado “*Ediles Frente Amplio, presentan Anteproyecto solicitando se aplique el alcance a la Ley Nro. 18471, de Tenencia Responsable de Animales*”;-----

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario, -----

ATENTO; a lo dispuesto por el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, a los efectos que correspondan.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhdr